



CUADRAGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA PARA DISCUTIR Y ANALIZAR ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta minutos del veintidós de junio del dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada no presencial, se reunieron por videoconferencia¹ la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, Héctor Romero Bolaños en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Enseguida, se analizó el proyecto de resolución del juicio **SCM-JDC-82/2020**, del cual las Magistraturas integrantes expresaron diversas consideraciones y decidieron, esperar al desahogo del requerimiento que se efectuó este día al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, puesto que vence el miércoles; lo anterior, para determinar si se modifica el estado del asunto, de tal forma que el Magistrado Ponente mantenga el proyecto en los términos propuestos.

Acto seguido, se presentaron los proyectos de: **1) La resolución de los incidentes de inejecución de sentencia de los juicios SCM-JDC-26/2020 y SCM-JDC-78/2020 y 2) El acuerdo plenario de**

¹ A través de la aplicación denominada "Zoom" y en conformidad con el Acuerdo General 4/2020 de la Sala Superior por el que se emitieron los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de abril de dos mil veinte.

reencauzamiento del juicio **SCM-JDC-84/2020**, de los cuales las Magistraturas integrantes expresaron diversas consideraciones y acordaron modificar diversas líneas argumentativas, de tal manera que fueran materia de estudio en posterior sesión privada.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada -vía videoconferencia- a las quince horas se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General 4/2020 de la Sala Superior, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE
|
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO
José Luis Ceballos Daza
**JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA**

MAGISTRADA
Maria Guadalupe Silva Rojas
**MARIA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
Laura Tetetla Román
LAURA TETETLA ROMÁN